

177
Quese continuen
los autos de ejecución
de D. Simon Ortuno, para la venta de ciertas Propiedades de su herencia; y un pedim. de postura de D. Juana Maria Fernandez Huada de D. Pedro Abellan, en que ofrece quarenta mill R. por la Casa de Morada en esta Poblacion Parroquia de San Juan Bautista Calle que nombran dela Gloria vajo diferentes Condiciones y por un Orasi pido se hiziese saber alaparte de este Ayuntamiento y otras acia peticion por auto que reprobeo por el Señor D. Joseph dela Pena Alcaldemayor se defuso esta pretencion y se hizo saber al Cavallero Procurador Sindico General, quien por su escripto demuebe de este mes, expuso que la Resolucion de dicha postura toca aeste Ayuntamiento y su Junta de Propios, y que por si la contradieria por ahora mediante no ver el pago que ofrece, pronto efectivo y total del precio liquido de dha Casa y de todo lo que ala Ciudad y sus Propios le Notade biendo la Ciencia de dho D. Simon Ortuno, y en vista de lo que se hiziese presente aeste Ayuntamiento. esta pretencion; dela qual se hizo Notacion: Y haviendolo oido y Conferido se conformo, la Ciudad con el pedimento dado por su Cavallero Procurador Sindico General y Acordó, continue la Contradiccion echa adha Postura y los autos de ejecución que se estan viguiendo contra dha Herencia, haciendo con la maior brevedad, las diligencias que se Requieran protestando el Ayuntamiento no vean de su Cuenta y Riesgo las perjuicias que se experimenten de la morosidad, y de quien hubiese Lugar.

Viose Memorial de Pedro Romero Executor de Sentencias, en que expone que viendo la presente estacion muy rigorosa de calor y no tiene Capa de Berano que ponerse y viendo dela Obligacion de este Ayuntamiento el hazersela quasi todo los años; Concluye replicando aeste Consistorio vesirva dar la aprobacion que vea de su agrado afin de que por el Mayor-domo